

Inscrita al tomo 887, libro 337, folio 132, finca registral 19.873 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 298.711 pesetas.

23.- Finca rústica situada en la provincia de Murcia, término municipal de Caravaca, partido de Tarragona, sitio Cmapillo del Ahorcado. Linda: Este, Francisco Bernal Sánchez; Oeste, herederos de Pedro Antonio Marín Premias; Sur y Norte, testamentaria de Santos de Cuenca. Superficie, 1,1179 hectáreas. Inscrita al tomo 1.266, libro 487, folio 55, finca registral 11.389 del Registro de la Propiedad del partido. Valorada en 419.212 pesetas.

24.- Finca rústica situada en la provincia de Murcia, término municipal de Caravaca, partido de Tarragona, sitio Campillo del Ahorcado. Linda: Este, Francisco Bernal Sánchez, Domingo y Pedro Aznar Montes; Sur, camino carril; Oeste, Gloria Marín Pernias; Norte, con la Serrata. Superficie, 2,8510 hectáreas. Inscrita al tomo 1.266, libro 487, folio 53, finca registral 12.085 (N) del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 926.575 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 12 de enero de 1999.—La Juez, Antonia Mellado Sánchez.—La Secretario.

## Instrucción número Uno de Cartagena

### 1045 Juicio de faltas número 160/98-P.

El Ilustrísimo señor don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas 160/98-P por amenaza.

Y siendo desconocido el domicilio de la denunciante Juana María Montero Mendoza, con domicilio últimamente en calle Isla de la Hormiga, 5-1.º D, Los Nietos, Cartagena, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado, próximo día 15 de febrero a las 12 horas de su mañana para asistir al acto de juicio oral, debiendo venir con las pruebas de que intente valerse y en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

## Instrucción número Uno de Cartagena

### 1044 Juicio de faltas número 208/98-P.

El Ilustrísimo señor don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas 208/98-P por lesiones e insultos.

Y siendo desconocido el domicilio de la denunciada Juana María Montero Mendoza, con domicilio últimamente en

calle Isla de la Hormiga, 5-1.º D, Los Nietos, Cartagena, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado, próximo día 15 de febrero a las 11,55 horas de su mañana para asistir al acto de juicio oral, debiendo venir con las pruebas de que intente valerse y en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

## De lo Social número Dos de Cartagena

### 1041 Autos número D-708/97. Ejecución número 29/98.

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de don Francisco Tomás Hernández, contra Jóvenes Empresarios del Caudal, S.A., sobre cantidad, en las que en el día de la fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

En atención a lo expuesto se acuerda:

A) Declarar al referido ejecutado Jóvenes Empresarios del Caudal, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 577.080 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles, siguientes al de su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante, para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a Jóvenes Empresarios del Caudal, S.L., en ignorado paradero, se expide y firma el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en estrados del Juzgado, en Cartagena a quince de enero de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

## De lo Social número Dos de Cartagena

### 1039 Autos número D-595/96. Ejecución número 39/97.

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de don Tomás Torralba Martínez, contra la empresa P.Y.A., S.A., en las que en el día